



Rama Judicial
Juzgado Promiscuo Municipal de Puerto Lleras
República de Colombia

ESTADO CIVIL No. 34

AUTOS Y SENTENCIAS PROFERIDOS POR EL JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE PUERTO LLERAS, META, QUE SE NOTIFICAN POR ANOTACION EN ESTADO, SIENDO LAS SIETE Y TREINTA (7:30) DE LA MAÑANA DEL SEIS (06) DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL VEINTIDOS (2022).

PROCESO	RADICACION	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA FALLO - AUTO	ASUNTO
PERTENENCIA	2015 00043	EDWIN ANTONIO MEDINA CHICUE	LUIS TULIO SALCEDO MARTINEZ Y OTROS	SEPTIEMBRE 05 DE 2022	FIJA FECHA
PERTENENCIA	2018 00014	MARIVEL CAMACHO ROJAS	MILTON PINEDA AVILES	SEPTIEMBRE 05 DE 2022	FIJA FECHA

FIJADO: 06 DE SEPTIEMBRE DEL 2022
HORA 7:30 A.M.

MARIA MERCEDES CHAPETA MARTINEZ
Secretaria

DESEFIJADO: 06 DE SEPTIEMBRE DEL 2022
HORA: 5:00 P.M.

MARIA MERCEDES CHAPETA MARTINEZ
Secretaria



INFORME SECRETARIAL. Puerto Lleras, Meta, 05 de septiembre del 2022, en la fecha pasa al Despacho del señor Juez, la anterior demanda de pertenecía bajo el radicado No. 505774089001 2015 00043 00, instaurada por el señor EDWIN ANTONIO MEDINA CHICUE en contra de LUIS TULIO SALCEDO MARTINEZ, informando que la perito FABIOLA CRUZ SOTO no puede asistir a la inspección judicial debido a que tiene programada otra diligencia el mismo día. Sírvase proveer

MARIA MERCEDES CHAPETA MARTINEZ
Secretaria

**JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
PUERTO LLERAS - META**

Puerto Lleras, Meta, cinco (05) de septiembre de dos mil veintidós (2022).

Visto el informe que antecede se fija el veintiocho (28) de septiembre de dos mil veintidós (2022), a las ocho de la mañana (08:00) para llevar a cabo diligencia de inspección judicial prevista en el numeral 9° del artículo 375.

Por secretaria ofíciase a la perito y a la comandante de la estación de policía para el acompañamiento a la diligencia de inspección judicial

NOTIFIQUESE:

EDGAR SERRANO FORERO
Juez



Ramo Judicial
Juzgado Promiscuo Municipal de Puerto Lleras
República de Colombia

NOTIFICACION POR ESTADO

La anterior providencia se notificó por anotación en estado # 34 del 06 de septiembre de 2022.

MARIA MERCEDES CHAPETA MARTINEZ
Secretaria



INFORME SECRETARIAL. Puerto Lleras, Meta, 05 de septiembre del 2022, en la fecha pasa al Despacho del señor Juez, la anterior demanda de pertenecía bajo el radicado No. 505774089001 2018 00014 00, acumulada con el proceso reivindicatorio con el radicado No. 505774089001 2021 00051 00 instaurada por MARIBEL CAMACHO ROJAS en contra del señor MILTON PINEDA ABILES, informando que se esperó hasta las 10:00 a.m., a que las partes suministraran el transporte para el traslado del personal a la inspección judicial. Sírvase proveer

MARIA MERCEDES CHAPETA MARTINEZ
Secretaria

**JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
PUERTO LLERAS - META**

Puerto Lleras, Meta, cinco (05) de septiembre de dos mil veintidós (2022).

Visto el informe que antecede se fija el veintidós (22) de septiembre de dos mil veintidós (2022), a las ocho de la mañana (08:00) para llevar a cabo diligencia de inspección judicial prevista en el numeral 9° del artículo 375.

Por secretaria ofíciase a la perito y a la comandante de la estación de policía para el acompañamiento a la diligencia de inspección judicial

NOTIFIQUESE:

EDGAR SERRANO FORERO
Juez



NOTIFICACION POR ESTADO

La anterior providencia se notificó por anotación en estado # 34 del 06 de septiembre de 2022.

MARIA MERCEDES CHAPETA MARTINEZ
Secretaria